

C.E. N° 185379

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

ASUNTO N° 427/2010

Montevideo, 13 SET. 2010

**VISTO:** el Proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Árabe de Egipto en materia de Cooperación Económica y Técnica;-----

**CONSIDERANDO:** que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del referido Instrumento;---

**ATENTO:** a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

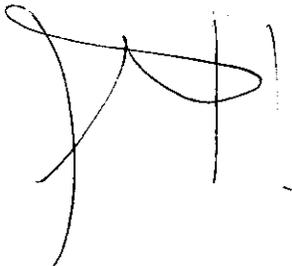
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Plenipotenciario al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, Roberto Conde, para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Árabe de Egipto en materia de Cooperación Económica y Técnica.-----

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

